

Proceso: DIVORCIO
Demandante: JENNY ZULEIMA VELASCO LIZCANO
Demandado: JUAN BENJAMIN GONZALEZ GUEVARA
Radicado: 00343-0000006-2021-00261-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 8 de septiembre de 2021. En la fecha paso el presente proceso, al despacho del señor juez.

**LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA**

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Se tiene por notificadas de la admisión de la demanda a las señoras Defensora y Procuradora de Familia, cuyo concepto se tendrá en cuenta en su momento oportuno.

Téngase al abogado JUAN CARLOS SERRANO LUNA, en calidad de apoderado de la demandante JENNY ZULEIMA VELASCO LIZCANO, en los términos y para los fines del poder inicialmente otorgado, de acuerdo a la sustitución allegada.

Notifíquese

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

**Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta**

Proceso: DIVORCIO
Demandante: JENNY ZULEIMA VELASCO LIZCANO
Demandado: JUAN BENJAMIN GONZALEZ GUEVARA
Radicado: 00343-0000006-2021-00261-00

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**043f133145be422f4b0bc2cb5d966ed08ac51036a9ff321284d0
dcd93558301c**

Documento generado en 24/09/2021 09:32:55 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**